

**Acta del
Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 12 de mayo de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 12 de mayo de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 03/05/2021.
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría.
3. Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez.
4. Revisión de Informe semestral período de febrero a julio 2020 y de agosto 2020 a enero 2021 del Becario Ing. Jorge Aragundi Rodríguez
5. Revisión de Informe semestral período de julio a diciembre 2020 del Becario Ing. Carlos Valdivieso Armendáriz.
6. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales, Msc. Sara Ríos Orellana.
7. Admisión a estudiantes para cohorte II del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.
8. Temas y propuestas de titulación de la Maestría en Automatización y Control (MACI) - Acta Nro:003-2021 del Comité Académico MACI del 1 de abril de 2021.
9. Solicitud de homologación por validación de conocimientos en la materia Administración de Operaciones (FIEC001925) de la Maestría en Sistemas de Gerencial (MSIG).
10. Delegados miembros de la Comisión de Evaluación de Concursos de Méritos y Oposición de la FIEC.
11. Solicitud de anulación del período académico extraordinario 2021 -2022 del Sr. Pazmiño Villegas Gabriel Eduardo.

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 03/05/2021.
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría.
3. Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez.
4. Admisión a estudiantes para la cohorte II del Doctorado en Ingeniería Eléctrica.
5. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Sara Ríos Orellana.

6. Revisión de Informe semestral período de febrero a julio 2020 y de agosto 2020 a enero 2021 del Becario Ing. Jorge Aragundi Rodríguez.
7. Temas y propuestas de titulación de la Maestría en Automatización y Control (MACI) - Acta Nro:003-2021 del Comité Académico MACI del 1 de abril de 2021.
8. Solicitud de homologación por validación de conocimientos en la materia Administración de Operaciones (FIEC001925) de la Maestría en Sistemas de Gerencial (MSIG).
9. Solicitud de anulación del período académico extraordinario 2021 -2022 del Sr. Pazmiño Villegas Gabriel Eduardo.
10. Designación de profesores titulares para conformar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición de Profesores Titulares de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC).

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 03/05/2021

Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 03/05/2021, en la cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 3 de mayo de 2021:
2021-121, 2021-122, 2021-123, 2021-124, 2021-125

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-126

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 03/05/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 3 de mayo de 2021:
2021-121, 2021-122, 2021-123, 2021-124, 2021-125

2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Jorge Iván Rodríguez Echeverría

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0102-2021, de fecha abril 28 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.- El becario que por razones inimputables a él no concluya sus estudios doctorales en el plazo previsto en el contrato, deberá presentar ante la Unidad Académica correspondiente una comunicación dirigida al Consejo Politécnico solicitando extensión del plazo para la terminación de sus estudios doctorales explicando las razones que le impidieron culminar sus estudios en el plazo previsto adjuntando los documentos que sustenten su solicitud, así como un cronograma de actividades que garantice la culminación de sus estudios. Se realizó la revisión, referente a la solicitud de ampliación, presentado por el becario, Msc. JORGE RODRIGUEZ E., la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión
- Cronograma

- Reporte Coordinador
- Reporte Gestión E.
- Contrato
- Reporte semestral, evidencias que sustentan sus estudios.

A su vez se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación: en base a la solicitud de ampliación que requiere el becario la Coordinación de la carrera sugiere:

Que el contrato se extienda por 9 meses, esto es, desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 31 de enero 2022.

El becario podrá reintegrarse a más tardar el 3 de febrero del 2022 para iniciar su periodo de compensación. En caso de que el becario adelante su defensa final, deberá de informar con el fin de ajustar el inicio de su periodo de compensación.

Cabe indicar, que el 3 de mayo de 2021, mediante la Resolución 2021-123, se aprobó el reporte semestral correspondiente al período de noviembre de 2020 a abril de 2021, emitida mediante comunicación MEM-FIEC-0114-2021. En esa fecha el Consejo Directivo de la FIEC, no toma ninguna resolución con respecto a la solicitud de extensión para finalizar estudios Doctorales del Msc. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ya que, sugiere se le solicite el detalle las circunstancias que han causado atraso en la ejecución de su trabajo de estudios doctorales, y se adjunte algún tipo de evidencia que sustente lo indicado.

Con fecha mayo 10 de 2021, mediante correo electrónico se recibe informe solicitado del Msc. Jorge Rodríguez Echeverría, en el cual indica lo siguiente:

En respuesta a la solicitud del Consejo Directivo de FIEC, indica que la problemática del COVID afectó la ejecución de sus experimentos debido a los 3 confinamientos que han tenido hasta la fecha en Bélgica. Todo su trabajo lo realizaba usando su PC del laboratorio y tuvo que establecer todo el ambiente de desarrollo en su propia laptop pues no es posible acceder a la red privada desde afuera de la universidad. Cabe señalar que él trabaja con datos masivos y cuando procesa algo en laboratorio esto puede tardar entre 19 y 24 horas, pero en su laptop esto puedo tomar casi 3 veces ese tiempo.

En relación a la comunicación interpersonal, bajo estas nuevas circunstancias fue menos fluida debido a que la carga de trabajo aumentó por la nueva metodología sumando que culturalmente en Bélgica para hacer cualquier consulta es necesario organizar una reunión pues todo se maneja con agenda y normalmente las personas no tienen espacios para imprevistos. Adicionalmente, los tiempos de revisión en las revistas y conferencias se alargaron. Finalmente, indica que los 3 confinamientos han sumado una carga representativa de estrés por la falta de contacto pues vive solo, por estar lejos de su familia y tener familiares que se contagiaron; y la falta de sol de países como Bélgica le ha ocasionado problemas de salud al estar en teletrabajo todo el tiempo.

Adjunta al correo 3 archivos de soporte: uno relacionado con las medidas tomadas por rectorado (evidencia1.pdf), otro relacionado con las medidas que se tomaron en la facultad (evidencia2.pdf) y una comunicación del rector a todos los estudiantes doctorales (evidencia03.pdf).

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-127

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del Msc. JORGE IVÁN RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, del 1 de mayo del 2021 al 31 de enero del 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han provocado algunas dificultades en la ejecución de las actividades relacionadas a la investigación de sus estudios doctorales y problemas en su salud. Durante este período no se considera ayuda económica alguna.

3. Revisión de Informe semestral período de noviembre 2020 a abril 2021 y solicitud de extensión del contrato con ESPOL del Becario Ing. José Menéndez Sánchez

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0104-2021, de fecha mayo 3 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. JOSÉ MENÉNDEZ, durante los meses de noviembre 2020 a abril 2021; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta los siguientes documentos:

- Reporte semestral y la planificación de los siguientes 6 meses.
- Solicitud de extensión
- Evidencia que sustenta sus estudios.
- Reporte Coordinación
- Reporte de Gestión E.
- Contrato

Adicional se gestionó con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación, donde se recomienda autorizar la extensión del periodo de formación y perfeccionamiento académico en el extranjero por un año más, es decir, del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022. El becario menciona que presentó un "conference paper" "Influence of the Aperture-Based Receiver Orientation on RSS-Based VLP Performance." (Japon, 2017), actualmente está trabajando en los requisitos faltantes tal como lo detalla en el plan de actividades 2021.

Cabe indicar que, en el reporte de revisión del informe semestral del progreso académico de becarios de la FIEC en el exterior, emitido por la Ing. Paredes, se manifiesta que el Ing. Menéndez solicita ampliación de su contrato, por razones de fallas técnicas del servidor. Su solicitud fue enviada con retraso ya que se había quedado en la bandeja de salida el mail; en base a los documentos adjuntos que incluyen carta de solicitud de extensión para el periodo del 1 de mayo de 2021 hasta 30 de abril de 2022. Cabe aclarar que el petitorio presentado a través de la solicitud del becario se enmarca en extender el tiempo, más no la ayuda económica. Además, el informe semestral presentado corresponde al periodo de noviembre 2020 a abril 2021.

Considerar que el contrato de beca con ESPOL a la fecha mantuvo vigencia hasta el 14 de abril 2021.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-128

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0104-2021, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de noviembre de 2020 a abril de 2021 al BECARIO ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, de acuerdo con lo establecido en el contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

Resolución Nro. 2021-129

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales del ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, del 1 de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han provocado algunas dificultades en el desarrollo de las actividades relacionadas a la investigación de sus estudios doctorales. Este período adicional del contrato no incluye ayuda económica.

4. Admisión a estudiantes para la cohorte II del Doctorado en Ingeniería Eléctrica

Se conoce la comunicación OFI-ESPOL-FIEC-0134-2021, de fecha mayo 7 de 2021, mediante la cual el Ph.D. Angel Domingo Sappa, Doctorado en Ingeniería Eléctrica, informa que, una vez revisada la información, los miembros del Comité Académico del programa de Doctorado en Ingeniería Eléctrica (DIE) acuerdan que, en base a los criterios de selección establecidos por DIE, se admite como estudiantes de la II cohorte del DIE, la cual dará inicio el día 17 de Mayo de 2021, a los siguientes alumnos (RESOLUCIÓN CA-DIE 2021-11):

C.I.	NOMBRES
1104610132	LUIS ENRIQUE CHUQUIMARCA JIMÉNEZ
0604025262	VLADIMIR ISRAEL GARCÍA SANTOS
0603578956	WILIAN PATRICIO GUAMAN CUENCA
1712389830	ESTEBAN RODRIGO GUERRERO ESPÍN
0914043609	JUAN JOSÉ LAINEZ BOLAÑOS

0917271785	MONICA MARIA MIRANDA RAMOS
0918660622	PABLO AUGUSTO QUIJIJE MEJIA
0301893889	GABRIEL NAPOLEON PESANTEZ PALACIOS
0916002934	STALIN FERNANDO SÁNCHEZ ACEBO
0922219431	JORGE DARIO TORRES ALMEA

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-130

Tomar conocimiento de la Resolución CA-DIE 2021-11, referente a la lista de estudiantes admitidos, y autorizar la apertura de la cohorte II del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, de acuerdo con el siguiente detalle:

C.I.	NOMBRES
1104610132	LUIS ENRIQUE CHUQUIMARCA JIMÉNEZ
0604025262	VLADIMIR ISRAEL GARCÍA SANTOS
0603578956	WILIAN PATRICIO GUAMAN CUENCA
1712389830	ESTEBAN RODRIGO GUERRERO ESPÍN
0914043609	JUAN JOSÉ LAINEZ BOLAÑOS
0917271785	MONICA MARIA MIRANDA RAMOS
0918660622	PABLO AUGUSTO QUIJIJE MEJIA
0301893889	GABRIEL NAPOLEON PESANTEZ PALACIOS
0916002934	STALIN FERNANDO SÁNCHEZ ACEBO
0922219431	JORGE DARIO TORRES ALMEA

5. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Sara Ríos Orellana

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0111-2021, de fecha mayo 11 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que, se conoce comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0059-2021 de fecha 29 de abril del 2021 enviado por la becaria Msc. SARA RÍOS, en el cual solicita una prórroga por un (1) año para la terminación del Programa de Doctorado enmarcado en el Convenio ESPOL-UNCUYO, en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 28.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión, Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0059-2021
- Cronograma de actividades firmado
- Observaciones Coordinador de Carrera
- Observaciones Gestión
- Contrato

A su vez se gestionó con MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación, donde en base a la solicitud de ampliación que requiere la becaria, la Coordinación de la carrera sugiere: De acuerdo con informes presentados por la becaria Ing. Sara Ríos con el aval de sus respectivos supervisores, en el cual se detalla cronograma tentativo para la culminación del programa

doctoral, y además en función a carta emitida por el Dr. Jorge Barón Director del Programa, en el cual se justifica los retardos que ha tenido la Universidad Cuyo por motivos de la crisis sanitaria, se considera adecuado la extensión del plazo de finalización del programa doctoral de la Ing. Sara Ríos y se sugiere acoger dicho pedido.

En su comunicado la M.Sc, RIOS enumera los problemas de plazos administrativos reportados por la Universidad del Cuyo, además manifiesta que debido a la pandemia del Covid-19 su situación familiar y doméstica, se complicó al estar totalmente a cargo de sus padres, con edades que superan los 84 y 91 años. Su atención demanda mucho de su tiempo, ya que tienen múltiples problemas de salud recurrentes.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-131

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de finalización de estudios doctorales de la becaria M.Sc. SARA JUDITH RÍOS ORELLANA, del 1 de junio del 2021 al 31 de mayo del 2022, por motivos no imputables a ella, causados por la pandemia de COVID 19. Estos fenómenos han causado problemas en los temas relacionados a los procesos del programa doctoral y problemas familiares que han requerido demanda de tiempo importante de la becaria.

Cabe indicar durante el periodo de prórroga, se deberá reportar periódicamente a este Consejo Directivo el avance de acuerdo al cronograma presentado.

6. Revisión de Informe semestral período de febrero a julio 2020 y de agosto 2020 a enero 2021 del Becario Ing. Jorge Aragundi Rodríguez 2 resoluciones

Se conoce la comunicación Nro. MEM-FIEC-0105-2021, de fecha mayo 3 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. JORGE ARAGUNDI, durante los meses de febrero a julio 2020 y de agosto 2020 a enero 2021; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta:

- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas (febrero a julio 2020)
- Informe semestral de Actividades realizadas y actividades planificadas (agosto 2020 a enero 2021)

Adicional se gestionó con el MSc. Jimmy Córdova, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electricidad, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-132

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0105-2021, se aprueba los informes semestrales del BECARIO JORGE WILLIAMS ARAGUNDI RODRÍGUEZ, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Reporte semestral correspondiente al período de febrero a julio de 2020
- Reporte semestral correspondiente al período de agosto de 2020 a enero de 2021.

7. Temas y propuestas de titulación de la Maestría en Automatización y Control (MACI) - Acta Nro:003-2021 del Comité Académico MACI del 1 de abril de 2021

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0082-2021, de fecha mayo 4 de 2021, suscrita por la PhD. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC el Acta Nro.003-2021 del Comité de la Maestría en Automatización y Control - MACI, celebrada el 1 de abril de 2021 presentada por el PhD. Douglas Plaza Guingla, Coordinador de la maestría:

RESOLUCIÓN CA-MACI-013-2021:

Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN CA-MACI-032-2020 que indica:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por el ingeniero: Elio Sánchez Gutiérrez, estudiante de la VII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño de un Sistema de Control Avanzado para el Bombeo en Riego Bananero Mediante el uso de Convertidores Electrónicos de Potencia Alimentados con Energía Solar".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANA DE LA FIEC o DELEGADO

TUTOR: M.Sc. Sara Ríos O.

MIEMBRO PRINCIPAL: M.Sc. Carlos Salazar L.

MIEMBRO ALTERNO: Dr. César Martín

RESOLUCIÓN CA-MACI-014-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por el ingeniero: Elio Sánchez Gutiérrez estudiante de la VII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño de un Sistema de Control Digital y Predictivo para la Regulación de Voltaje en una Micro- red Eléctrica Conectada".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANA DE LA FIEC o DELEGADO

TUTOR: M.Sc. Sara Ríos O.

MIEMBRO PRINCIPAL: M.Sc. Carlos Salazar L.

MIEMBRO ALTERNO: Ph.D. Wilton Agila

RESOLUCIÓN CA-MACI-015-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros: Alex Echeverría y Carlos Molina y Carlos Molina estudiantes de la VI Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño del Sistema de Control de Tensión para un Desbobinador de Tela Inferior y Superior de un Proceso de Producción de Pañales Utilizando Técnicas Inteligentes".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANA DE LA FIEC o DELEGADO

TUTOR: MSc. Ronald Solís

MIEMBRO PRINCIPAL: Dra. Gabriela Salcán

MIEMBRO ALTERNO: Ms.C. Víctor Asanza

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-133

Tomar conocimiento de las Resoluciones: CA-MACI-013-2021, CA-MACI-014-2021, CA-MACI-015-2021 adoptadas por el Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control (MACI) el 1 de abril del 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

RESOLUCIÓN CA-MACI-013-2021:

Dejar sin efecto la RESOLUCIÓN CA-MACI-032-2020 que indica:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por el ingeniero: Elio Sánchez Gutiérrez, estudiante de la VII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño de un Sistema de Control Avanzado para el Bombeo en Riego Bananero Mediante el uso de Convertidores Electrónicos de Potencia Alimentados con Energía Solar".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANA DE LA FIEC o DELEGADO

TUTOR: M.Sc. Sara Ríos O.

MIEMBRO PRINCIPAL: M.Sc. Carlos Salazar L.

MIEMBRO ALTERNO: Dr. César Martín

RESOLUCIÓN CA-MACI-014-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por el ingeniero: Elio Sánchez Gutierrez estudiante de la VII Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño de un Sistema de Control Digital y Predictivo para la Regulación de Voltaje en una Micro- red Eléctrica Conectada".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANA DE LA FIEC o DELEGADO

TUTOR: M.Sc. Sara Ríos O.

MIEMBRO PRINCIPAL: M.Sc. Carlos Salazar L.

MIEMBRO ALTERNO: Ph.D. Wilton Agila

RESOLUCIÓN CA-MACI-015-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC el tema y temarios presentados por los ingenieros: Alex Echeverría y Carlos Molina y Carlos Molina estudiantes de la VI Cohorte de la Maestría en Automatización y Control, "Diseño del Sistema de Control de Tensión para un Desbobinador de Tela Inferior y Superior de un Proceso de Producción de Pañales Utilizando Técnicas Inteligentes".

Se designa al siguiente Comité Evaluador:

PRESIDENTE: SUBDECANA DE LA FIEC o DELEGADO

TUTOR: MSc. Ronald Solís

MIEMBRO PRINCIPAL: Dra. Gabriela Salcán
MIEMBRO ALTERNO: Ms.C. Víctor Asanza

8. Solicitud de homologación por validación de conocimientos en la materia Administración de Operaciones (FIEC001925) de la Maestría en Sistemas de Gerencial (MSIG)

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0084-2021, de fecha mayo 6 de 2021, suscrita por la Ph.D. Vanessa Ines Cedeño Miele, Subdecana Subrogante de FIEC, quien pone a conocimiento del Consejo Directivo de la FIEC, el reporte de Homologación por Validación de Conocimientos suscrito por el Mag. Lenin Freire para la correspondiente decisión. Este reporte se genera en referencia a la solicitud presentada por los estudiantes abajo indicados, de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG).

Cédula de Identidad	Estudiantes	Programa/ Promoción	Código	Materia	Calificación que se debe ingresar al Sistema de Postgrado	Estado
0915101620	Tapia López José Luis	MSIG Promoción XXI	FIEC001925	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	70	Aprobado
0922879721	Domínguez Ramos Fernando Gadiel	MSIG Promoción XX			70	Aprobado
0924671704	Hernández León Anthony Alexander	MSIG Promoción XX			70	Aprobado

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-134

Aprobar el reporte de Homologación por validación de conocimientos solicitado por el Ing. José Luis Tapia López, con cédula de identidad Nro. 0915101620, estudiante de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), Promoción XXI, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Estudiantes	Programa/ Promoción	Código	Materia	Calificación que se debe ingresar al Sistema de Postgrado	Estado
0915101620	Tapia López José Luis	MSIG Promoción XXI	FIEC001925	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	70	Aprobado

Resolución Nro. 2021-135

Aprobar el reporte de Homologación por validación de conocimientos solicitado por el Ing. Domínguez Ramos Fernando Gadiel, con cédula de identidad Nro. 0922879721, estudiante de la Maestría en Sistemas de

Información Gerencial (MSIG), Promoción XX, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Estudiantes	Programa/ Promoción	Código	Materia	Calificación que se debe ingresar al Sistema de Postgrado	Estado
0922879721	Domínguez Ramos Fernando Gadiel	MSIG Promoción XX	FIEC001925	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	70	Aprobado

Resolución Nro. 2021-136

Aprobar el reporte de Homologación por validación de conocimientos solicitado por el Ing. Hernández León Anthony Alexander, con cédula de identidad Nro. 0924671704, estudiante de la Maestría en Sistemas de Información Gerencial (MSIG), Promoción XX, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cédula de Identidad	Estudiantes	Programa/ Promoción	Código	Materia	Calificación que se debe ingresar al Sistema de Postgrado	Estado
0924671704	Hernández León Anthony Alexander	MSIG Promoción XX	FIEC001925	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	70	Aprobado

9. Solicitud de anulación del período académico extraordinario 2021 - 2022 del Sr. Pazmiño Villegas Gabriel Eduardo

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0088-2021, de fecha mayo 12 de 2021, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien adjunta la solicitud de anulación del período académico extraordinario 2021- 2022 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. GABRIEL EDUARDO PAZMIÑO VILLEGAS (Mat.201701844), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1050	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-137

Aprobar la solicitud de anulación de materias del período académico extraordinario 2021- 2022, presentado por el Sr. GABRIEL EDUARDO PAZMIÑO VILLEGAS (Mat.201701844), estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, dado que se evidencia que

la situación familiar y económica del estudiante tuvo trascendencia importante en el período del PAE - 2021 (*causal de pertenecer a grupo vulnerable*).

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO
MATG1050	ECUACIONES DIFERENCIALES	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101

10. Designación de profesores titulares para conformar la Comisión de Evaluación de los Concursos de Méritos y Oposición de Profesores Titulares de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC)

Resolución Nro. 2021-138

Sobre la base del artículo 25 del REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR TITULAR DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL) – 4311, se designa a los siguientes profesores titulares, nombrados por el Consejo Directivo de FIEC para conformar la Comisión de Evaluación de los siguientes Concursos de Méritos y Oposición:

CARRERA	CATEGORIA	ÁREA DE CONOCIMIENTO ESPECÍFICO	Delegado Consejo Directivo FIEC
Computación	TITULAR PRINCIPAL 1	Docencia e investigación en: Sistemas Distribuidos Computación en la Nube Sistemas para Big Data	Dr. Carlos Monsalve
Computación	TITULAR PRINCIPAL 1	Docencia e investigación en: Computación gráfica y visual Sistemas inteligentes Bioinformática	Dr. Carlos Monsalve
Computación	TITULAR PRINCIPAL 1	Docencia e investigación en: Análisis Masivo de Datos Procesamiento de Lenguaje Natural Ciencia de Datos Social Media Data Mining	Dr. Carlos Monsalve
Electricidad	TITULAR AGREGADO 1	Docencia e investigación en: Materias en el área de Optimización de Sistemas de Potencia y afines. Optimización clásica aplicada a Redes de Transmisión y Distribución de Sistemas de Potencia.	M.Sc. Otto Alvarado

Electricidad	TITULAR AGREGADO 1 (TIEMPO PARCIAL 19H)	Docencia e investigación en: Materias en el área de Calidad de Energía, Eficiencia Energética y afines. Actividades asociadas a perturbaciones eléctricas o Calidad de Energía.	M.Sc. Otto Alvarado
--------------	--	--	------------------------

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 12h44

Ph.D. César Martín Moreno
Decano FIEC

Ph.D. María A. Alvarez Villanueva
Subdecana FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno

Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles

Ph.D. Javier Tibau Benitez